

La documentación relativa al orden del día podrá ser examinada por los accionistas en el domicilio social de la Compañía.

Leganés, 24 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fraguas Gutiérrez.—35.809.

INDUSTRIAS AUXILIARES MARTEÑAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador Único de la sociedad «Industrias Auxiliares Marteñas, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Polígono Industrial, sin número, Martos (Jaén), el día 30 de junio de 2007, a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados y Memoria del ejercicio económico 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Administrador único de dicho ejercicio 2006. Ratificación de la retribución del Administrador único.

Tercero.—Reelección del Auditor titular y suplente por un nuevo período anual o, en su caso, sustitución de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada en los artículos 112.º y 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Martos, 29 de mayo de 2007.—El Administrador, Juan José Milla Pérez.—37.523.

INFORMÁTICA CROSSLAND, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en procedimiento n.º 654/2006 y n.º de ejecución 21/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elena Hristova Munova contra Informática Crossland, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 11-05-2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tener literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Informática Crossland, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.097,50 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—35.144.

INIS RATIO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 135/06 seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de José Luis García Franco, contra Inis Ratio, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Inis Ratio, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.404,52

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—35.141.

INMOBILIARIA BRASILIA, S. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de junio de 2007, a las veinte horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2006 y de la gestión desarrollada por el órgano de administración durante el mismo.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Acta de la sesión.

A partir de la convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo González-Bueno.—37.673.

INSULAR CARROCERA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria celebrará en el domicilio social el día 28 de junio de 2007, a las 07:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y propuesta de distribución de resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de someterse a la aprobación de la Junta (artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Antonio Martínez Randle.—37.691.

INVERSIONES INMOBILIARIAS RATLLA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

MELBURNE GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

TERRAIBLAU INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión simplificada por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace público que con fecha 3 de mayo de 2007, las juntas generales ordinarias y universales de las sociedades «Inversiones Inmobiliarias Ratlla, Sociedad Limitada Unipersonal», «Melburne Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Terraiblaú Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Castellón, la fusión simplificada de dichas sociedades mediante la absorción de «Melburne Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Terraiblaú Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Inversiones Inmobiliarias Ratlla, Sociedad Limitada Unipersonal», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquéllas, sucediéndolas a título universal.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener de forma gratuita, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios pueden ejercer los acreedores, en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón de la Plana, 21 de mayo de 2007.—El Administrador Único de Inversiones Inmobiliarias Ratlla, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Melburne Gestión Inmobiliaria que es la mercantil Melburne, Sociedad Anónima, y el Administrador único de Terraiblaú Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal, que es la mercantil Melburne Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal, todas ellas representadas por Benjamín Casañ Ripoll.—34.876. y 3.º 31-5-2007

J. A. DÍAZ ARTES GRÁFICAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 165/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Luis Hermosa Díaz, Juana Zamorano Matellanes, contra la empresa J. A. Díaz Artes Gráficas, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado en fecha 16 de mayo de 2007 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 147.209,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—35.131.

JAUSE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle de María Odiaga, número 11, el próximo día 2 de julio de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio social, pero a las diecinueve horas del día 3 de julio de 2007, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión) y aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación de la retribución del Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

Nota: Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social a partir de la publicación de la presente convocatoria, enviándoseles gratuitamente a aquellos accionistas que lo soliciten. Todo ello sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—El Administrador único, la mercantil Jasura 5, Sociedad Anónima, debidamente representado por su representante persona física don Rafael Huerta Nicolás.—37.529.

JOESPEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María M.ª José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 31/06 seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de doña Francisca Álvarez Ramos, contra Joespel, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Joespel, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 2.578,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid, María José González Huergo.—35.139.

JOSÉ GABRIEL FERNÁNDEZ VALVERDE

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 2/07 dimanante de los autos 272/06 y 270/06, en materia de cantidad, a instancia de Antonio Cortes Fernández y Antonio Contreras Fernández, se ha dictado en fecha 7/05/07 auto por el que se declara al ejecutado José Gabriel Fernández Valverde en situación de insolvencia total por el importe de 9.032,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 7 de mayo de 2007.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—35.803.

JOSÉ MANUEL MORA ALONSO PANIFICADORA EL GRAN BILBAO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 47/06 y para el pago de 7.712,18 euros de principal y 1.542,43 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor José Manuel Mora Alonso y Panificadora El Gran Bilbao, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 14 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—35.091.

JOSÉ MANUEL MORA ALONSO PANIFICADORA EL GRAN BILBAO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 46/06 y para el pago de 6.713,971 euros de principal y 1.342,79 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor José Manuel Mora Alonso y Panificadora El Gran Bilbao, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 11 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—35.801.

JOYERÍA RELOJERÍA BAILIN, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Administrador Solidario de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, en el domicilio social de la entidad, San Orenco, 4, de Huesca, el día 20 de junio de 2007, a las 16 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria), así como la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se consigna el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como obtener de la Sociedad de forma gratuita e inmediata el envío de la documentación a su domicilio.

Huesca, 21 de mayo de 2007.—Luis Bailín Fontana, Administrador Solidario.—35.964.

JUNCCEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de Insolvencia

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 450/2006, ejecución 17/07, se ha dictado con fecha diecisiete de mayo de dos mil siete, auto que contiene la siguiente Parte Dispositiva:

Declarar al ejecutado Juncel, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.322,18 de principal más 664,43 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 17 de mayo de 2007.—Secretaria, D.ª Concepción Díaz de Noriega Selles.—35.863.

LARA CASTAÑEDA, S. L. (Sociedad absorbente)

LARA CASTILNOVO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 27 de febrero de

2007, la Junta General de la sociedad «Lara Castañeda, Sociedad Limitada», reunida con el carácter de universal, y el Socio Único de la sociedad «Lara Castilnovo, Sociedad Limitada unipersonal», acordaron la fusión por absorción por parte de «Lara Castañeda, Sociedad Limitada unipersonal», de la sociedad «Lara Castilnovo, Sociedad Limitada unipersonal» (Sociedad absorbida), lo que conlleva la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión que fue suscrito con fecha 28 de diciembre de 2006 por los Administradores de las sociedades intervinientes y, depositado en el Registro Mercantil de Almería el 7 de febrero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, «in fine», por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Se informa igualmente a los acreedores y obligacionistas de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Ejido, 23 de mayo de 2007.—D. Gabriel Castañeda Villegas y D. Antonio Salvador Lara Gutiérrez, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración de Lara Castañeda, S.L. y Administradores mancomunados de Lara Castilnovo, S.L. (Sociedad unipersonal).—35.279. y 3.ª 31-5-2007

LOPETORMES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución número 102/07 y acumuladas, se ha dictado auto, en cuya parte dispositiva, se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Lopetormes, S. L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 11.373,40 euros de principal.

Salamanca, 16 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial.—35.097.

LOS CRISTIANOS SAN TELMO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de junio de 2007, a las 10,00 horas, en primera convocatoria; o el día 1 de julio de 2007, a las 10,00 horas, en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración durante el último ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos prevenidos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Arona (Tenerife), 25 de mayo de 2007.—La Consejera Delegada, Gladys Izquierdo Grassa.—37.616.